



Buenos Aires, **12 AGO 2019**

VISTO el llamado a concurso aprobado por resolución CD N° 522/19 que se sustancia para cubrir dos (2) cargos de **Ayudante de Primera con dedicación parcial (S/C Nros. 105 y 431)** en el área **Fisiología y Neurociencias** del **Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular** de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

el dictamen formulado por el Jurado a fs. 379/82,

la impugnación presentada por el Dr. Mariano N. DI GUILMI, a fs.377,

la ampliación del dictamen presentada por el Jurado, a fs. 392/3,

que el Jurado no ha evaluado adecuadamente los antecedentes científicos de los postulantes ubicados en el primer y tercer lugar del orden de méritos, al saturar los mismos pese a la notable diferencia en dichos antecedentes en los últimos años,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación parcial (S/C Nros. 105 y 431) en el área Fisiología y Neurociencias del Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular de esta Casa de Estudios.

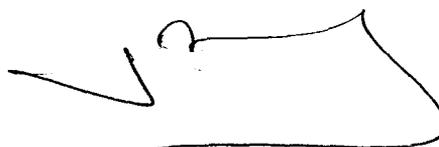
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Concursos Docentes, Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular, remítase copia a la Dirección de Personal y cumplido, archívese.

RESOLUCION CD N°:

1948

CB.


Dra. ADALI PECCI
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA


Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO

1948